



RESOLUCIÓN N° 34/18.-

NEUQUEN, 30 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando la necesidad de reforzar la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos en la I Circunscripción Judicial, en pos de una mejor atención y prestación del servicio;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

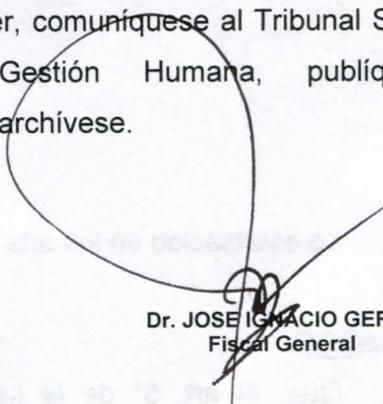
ARTICULO 1°: TRASLADAR en la I Circunscripción Judicial, a partir del día 03 de Septiembre a:

Agente **MARISA JAQUELINE SAN MARTIN** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a la agente citada y al Fiscal del Caso.



ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General